

FUENTES DOCUMENTALES DE AMÉRICA EN ESPAÑA (1939-1989)

POR

VICENTA CORTES ALONSO

Archivo Histórico Nacional

Las fuentes documentales de América, como las de los demás territorios hispánicos, no son algo estático sino que, bien al contrario, varían en razón de su crecimiento progresivo, de la noticia que de ellas tenemos y de la accesibilidad con que se ofrecen. Esto está en relación, en primer lugar, con la recogida y organización de las fuentes en los archivos, así como también en colecciones que se depositan en bibliotecas, academias y otras instituciones culturales. Custodiadas en unos y otras, se procede a su descripción en guías, inventarios, catálogos, índices y ediciones de fuentes que, dados a conocer por medio de su publicación, permiten un acceso generalizado a los estudiosos, los cuales las buscan según sus particulares intereses (1).

Es un hecho fácilmente cuantificable el crecimiento cada vez mayor de la documentación y del servicio que de ella se reclama. No lo es tanto, ni concordado con estas cantidades, el de la producción de instrumentos de información debido, básicamente, a que los archiveros que deben realizar la tarea de organización y descripción, no han aumentado al consonante. También hay que señalar que, en muchos casos, siguiendo una tradición antigua, las descripciones se suelen dedicar más a las piezas (catálogos) que a las series y secciones (inventarios) y los propios archivos (guías). Aquel tipo de descripción individualizada pone cada año más trabajos en las prensas que las guías o los inventarios,

SIGLAS UTILIZADAS:

AHN: Archivo Histórico Nacional.

AHP: Archivos Históricos Provinciales.

BDGAB: Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

(1) Una muestra de lo producido hasta 1982 puede verse en nuestro trabajo "Fuentes documentales españolas para la Historia de los Estados Unidos", *Revista de Historia de América*, México, 94 (1982), 151-174.

que son los resultados de las etapas previas de la tarea descriptiva. Mucho más se puede decir de la edición de fuentes en tal sentido.

Otro tanto ocurre con la bibliografía específica, referida a los archivos de todo tipo desde los estatales y municipales a los eclesiásticos y particulares, no reduciéndolos, como a veces es bastante común, a circunscribirlos a los del Archivo General de Indias. El archivero que desde los años 30 se había preocupado de este asunto era Agustín Millares Carlo, que en el período que nos ocupa tiene dos obras: una referida a los fondos interesantes para México y otra sobre los archivos municipales (2). Hay que esperar unos años para ver aparecer la obra dirigida por Luis Sánchez Belda sobre el mismo tema, pese a su valor y el estar agotada, no ha sido puesta al día posteriormente (3).

1. LOS INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN

Las novedades y proyectos de archivos de los años 30, entre ellos la creación de los Archivos Históricos Provinciales (AHP) y el Cuerpo de Auxiliares de Archivos, quedaron en suspenso con la Guerra Civil y los primeros años de la posguerra, tanto en los centros como en los funcionarios. De tal manera que sólo en los años 50 se comienzan a reanudar las publicaciones archivísticas debido, como tantas veces acontece, a la celebración de un centenario, el de la creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros en 1958 (4). Otras interesantes iniciativas fueron parte de propuestas internacionales y, desde la existencia del Estado de las Autonomías, casi todas ellas están llevando a cabo programas muy importantes en pro de los archivos y de la organización y descripción de sus fondos, lo que ofrece unas posibilidades mucho

(2) Con *Notas bibliográficas acerca de Archivos municipales, ediciones de libros de acuerdo y colecciones de documentos concejiles*, Madrid 1952, y *Repertorio bibliográfico de los archivos mexicanos y los europeos y norteamericanos de interés para la Historia de México*, México, 1959.

(3) Es la titulada *Bibliografía de los Archivos Españoles y de Archivística*, Madrid, 1963.

(4) Tengamos en cuenta que los archiveros fallecidos y exiliados en y por la contienda, no aumentaron en número hasta los años 60, y pese al aumento de servicios, de manera muy insuficiente; que la creación de los Archivos Históricos Provinciales (AHP) fue lenta y de ellos se encargaba a los archiveros de las Delegaciones de Hacienda o a los bibliotecarios. En cuanto al Cuerpo de Auxiliares, era menos numeroso que el de Facultativos, con lo que la gran importancia de su creación quedaba cercenada al no crecer, por lo menos para ser iguales en número.

mayores para el estudio de las Provincias de Ultramar, América y Filipinas, por los documentos que en ellos se puedan custodiar (5).

Otro factor que determina la redacción de los diferentes tipos de instrumentos en la demanda de los consultantes, aguja orientadora de la labor del archivero. Si repasamos los producidos en el primer tercio del siglo, observamos que abundan los catálogos referidos a hidalguías, personajes célebres, selecciones de protocolos, etc. Se seguía viviendo con los datos de la *Guía* de los archivos españoles, de los grandes e históricos, elaborada bajo la dirección de Rodríguez Marín en 1917. Y hay que esperar a los años 50 para que empiecen a publicarse obras de carácter general.

También hay que tener en cuenta que la investigación en estos años estaba centrada en los estudios de Historia Medieval, poco de Moderna y prácticamente nada de Contemporánea, lo que se refleja bien en las materias investigadas que aparecían en las *Guías* publicadas en los años 1957-60 y 1974-1977, por lo que los instrumentos que se van haciendo y publicando, aún en los años 70, son sobre todo catálogos sobre cédulas, títulos, hábitos de las Ordenes Militares, etc. (6).

2. LAS GUÍAS

En los años 50 se inicia una política de descripción sistemática de los archivos españoles que tiene sus primeros frutos en las *Guías* de Madrid y de Barcelona (7). No podían faltar las guías de los grandes archivos históricos en este proyecto, de manera

(5) Si vemos las páginas que en la *Guía de Fuentes para la Historia de Ibero-América*, de la que luego hablaremos, se dedica a los Archivos Históricos Generales y Regionales (139) y a los Provinciales y Locales (177), podemos imaginar la falta de buenas descripciones para el segundo grupo.

(6) Estas son las aparecidas en el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* de 1957-61 y en una segunda etapa, en la guía mecanizada realizada por la Inspección General de Archivos como *Guía de Investigadores* los años 1974-77. De ellas hicimos un análisis en «Los Archivos españoles y la investigación», en *Boletín de Anabad*, Madrid, XVIII, 3 (1978), 3-31, sobre todo en el Anexo III «Cuadro de materias y trabajos» y en el IV «Cuadro de investigadores por países y materias, por orden decreciente».

(7) Estas *Guías* las publicaba la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1952, y se explicaba tal acción en «Política archivística española, Archivos Históricos Generales, Históricos Regionales, de la Administración Central de la Administración de Justicia, de Protocolos y Eclesiásticos independientes, Gráfico y documental y Estadísticas de Archivos», *BDGAB*, XXX (1956), 114-166, en la que aparecen los archivos estatales y los privados.

que desde 1958 aparecieron las de Corona de Aragón (ACA), Indias (AGI), Histórico Nacional (AHN) y Simancas (AGS), tardando bastante en redactarse las de los Archivos Regionales y las de las Chancillerías.

Vale la pena mencionar algún caso, para que veamos lo sucedido con esta clase de trabajos que se ocupaban, generalmente, de la ampliación y actualización de las guías antecedentes. Tomemos el AGS, que contaba en 1962 con una *Guía del Investigador* que mejoraba, sin duda, las precedentes y «algunos trabajos con finalidad análoga» del siglo XVIII y XIX (8), que sigue todos los requerimientos para una buena guía: historia de la institución y de los fondos, historia de las instituciones productoras y organización de los fondos con su descripción en secciones, subsecciones y series. Esta misma tónica tienen las de los otros Archivos Generales, pero, tanto Simancas como Indias apuntaban que el orden y agrupación de los fondos no correspondían tanto a un organigrama archivístico cuanto al orden de ingreso de los envíos, dando por ello un esquema de lo que debía hacerse para mejor entender los documentos en su conjunto (9). Pese a que de la *Guía* de Simancas se han hecho dos ediciones posteriores, 1980 y 1986, en ninguna de ellas se tuvo en cuenta estas propuestas que hemos citado. En lo que respecta a la del ACA, cuyo cuadro de fondos también vio influenciado el orden por la llegada de los mismos, más que por el orden jerárquico, en las ediciones posteriores a la de 1958, no se ha seguido la recomendación de «Tal vez los fondos de la Cancillería Real y del Patrimonio Regio habrían debido constituir una sola sección», sin preocuparse de la abundancia de los fondos que, pensamos, no afecta a la estructura, o se han reunido fondos por el tipo documental y no por el productor (10). Por lo que respecta al AHN, la *Guía* de

(8) Angel DE LA PLAZA BORES, pág. 89.

(9) Para Simancas proponía el archivero A. DE LA PLAZA convertir los 28 grupos en 8, reuniendo la documentación producida por oficinas afines (Secretarías de Consejos, Hacienda en sus distintas dependencias), aunque respetando la colección miscelánea de Patronato real (pág. 89). Para Indias, J. DE LA PEÑA indicaba en 1958 un “Cuadro sistemático de los fondos del Archivo” (pág. 81), que realizaba la misma labor de organización archivística, aunque en su exposición seguía el orden de las XVI secciones tradicionales según su incorporación o formación facticia.

(10) Eso decía su director J. E. MARTÍNEZ FERRANDO en la *Guía abreviada*, pág. 19, al hablar de la organización de los fondos, a lo que hay que añadir que la sección III de Procesos es un desglose de lo producido por la Cancillería y por el Consejo Supremo de Aragón. La documentación de tal Consejo, por otra parte, es sólo lo que se hizo enviar desde el AGS en 1853 a Barcelona, complemento del núcleo principal que existe en el AHN, al que hemos dedicado la “Noticia de los fondos del Consejo de Aragón en el Archivo Histórico Nacional”, *Manuscripts*

1958 siguió, ampliándolos, los datos de la 1917, pero en lo referente a la titulada Sección de Consejos suprimidos repitió la descripción de los fondos por epígrafes, y no por los cinco Consejos que la forman, con lo que se enmascaraba la cuantía y valor de la documentación de cada uno de ellos, sobre todo en lo referente a los de Indias y Aragón (11). Ahora se ha redactado una *Guía* breve, aparecida este año, en la que se continúa, pese a nuestra propuesta de estructuración del organigrama, con la disposición tradicional de las secciones (orden de llegada), pero, por lo menos, Consejos ya tienen una descripción adecuada a las instituciones productoras (12).

Estamos convencidos de que mientras las guías no sean perfeccionadas y las descripciones se hagan con el estudio de la institución y el fondo resultante, la información que damos a los consultantes es incorrecta, si no desorientadora. Como ejemplo típico, los fondos de Justicia y Escribanía de Cámara en el AGI y los equivalentes del Consejo de Indias en el AHN, así como los de Ultramar; o los del Consejo de Aragón en ACA (13). Pues, si no se hace mención expresa y se manifiestan estos accidentes administrativos, la documentación no se reconoce bien y, por lo tanto, no se consulta como se debiera. Falta, pues, mucho por hacer o rehacer.

Cuál sea la causa de la escasez y pobreza de las guías es fácil de entender: la falta de archiveros que tengan el tiempo de estudiar los fondos para organizarlos, o reorganizarlos si es preciso, de manera que su estructura y orden interno de series manifieste su importancia, su integridad y su complejidad. Esto, no es fácil ni se hace con rapidez. Sólo es posible si se repiten descripciones ya existentes, aunque sean de pobre valor informa-

Revista d'Historia Moderna. Barcelona-Bellaterra, 7 (1988), 287-303, y nuestra colega M.^a Jesús ALVAREZ-COCA ha ampliado en "La Corona de Aragón: su documentación en el Consejo y Cámara de Castilla (1707-1834). Fuentes en el AHN", en prensa.

(11) Hemos tratado de subsanar este inconveniente en la "Noticia" antes citada y en "Noticia sobre la documentación del Consejo de Indias en el AHN", *Revista de Indias*, Madrid, XLVII, 179 (1987), 13-37, en cuya nota 10 copiamos la propuesta de cuadro de clasificación de fondos para el AHN, pág. 16.

(12) Además de lo dicho en la *Guía* de 1989, lo hemos explicado en "Los Consejos y su documentación: historia, tratamiento y servicios", en *Irargi-1*. Vitoria 1 (1988), 165-247.

(13) Para la documentación dividida de Indias, J. DE LA PEÑA proponía hace años, y lo ha repetido, que se reunieran en Sevilla, en "Cómo y por qué dejó de ser general el Archivo General de Indias. Cómo puede volver a serlo", *Archivo Hispalense*, Sevilla, 207-8 (1985), 21-40.

tivo del todo y las partes, el hacer nuevas ediciones cuando se agoten las anteriores. Pero esto es un triste trabajo profesional. Nuestra tarea es de tal envergadura, que sería preciso triplicar, por lo menos, el número de los archiveros existentes hoy. A medida que crezcan los fondos, será necesario aumentar su número año por año (14).

En los años 1962 y 1980 se publicaron descripciones breves de casi todos los archivos estatales (15).

Por otro lado, para tratar de hacer investigación total, no sólo de historia externa, es necesario considerar el patrimonio documental como una unidad en cada una de sus partes, sean archivos públicos o privados, grandes o pequeños, de tal forma que necesitamos guías de todos los archivos y no, como acontece ahora, de los Archivos Históricos Generales del Estado, pues ni todos los Archivos Históricos Provinciales (AHP), los locales, los privados, tienen una guía, por somera que sea (16).

Para la Historia de América, además, no sólo los grandes archivos que por su cometido contienen fondos de los Consejos, las Secretarías, los Ministerios que administraban tales territorios deben ser conocidos, sino también los de las instituciones cuyos participantes iban a Indias (municipios, parroquias, notarías) con lo que se amplía el campo de nuestras necesidades de información. Por lo menos para saber que en sus series guardan documentos del tiempo que trabajamos, en cada lugar concreto. Otra cuestión es que tengamos que localizarlos por nuestra cuenta, es decir que investiguemos sobre el tema, tarea que no es competencia del archivero.

Debe quedar claro que la información que reclamamos, imprescindible, es la de los documentos producidos por cada ente público o privado y conservados en un archivo que tienen autor, abarcan un tiempo definido y se produjeron en un lugar concreto como resultado de una actividad, sin que hayan desaparecido o estén inaccesibles por cualquier razón. Esa es la información que

(14) Como ejemplo evidente de lo que afirmamos está el hecho de que para los archivos históricos se viene hablando hace años de una media de 2.000 m/l de documentación por archivero, y nuestros centros suelen tener hasta cuatro veces esa cantidad en algunas secciones.

(15) Aparecieron estos resúmenes en el *BDGAB*, LXIV (1962) y en el *Boletín de Archivos*, 4-8 (1979-80).

(16) Contamos con guías de los Archivos Regionales de Galicia y Mallorca, de la Chancillería de Granada; de los AHP de Cantabria (1978), Huesca (1988), Orense (1977), Pontevedra (1977), Tarragona (1979); de los Ministerios de Asuntos Exteriores (1981), Educación y Ciencia (1975), Interior (1981), Marina (1985) y de Obras Públicas y Urbanismo (1983).

da una guía, tarea de la mayor responsabilidad y de tan primordial urgencia, que Unesco en los años 60 comenzó su proyecto de Guía de Fuentes para la Historia de las Naciones por la de América, por su importancia, por la riqueza de sus archivos y por el número de países que existen en dicho ámbito histórico-cultural iberoamericano. Contamos con la *Guía* que España hizo para este proyecto internacional, publicada en 1966 y 1969, realizada con la ayuda de los archiveros de todos los archivos españoles. La intensidad de las descripciones varía de unos archivos a otros, como es lógico pues los estatales solían tener más datos que los eclesiásticos, los nobiliarios y de las otras administraciones. Estamos seguros de que en los 30 años transcurridos, se habrán realizado hallazgos y descripciones que convendría dar a conocer, con una actualización de la guía (17).

La necesidad de conocer lo más posible los fondos documentales incitó a la Inspección General de Archivos a reunir los datos para un *Censo-guía de los Archivos Españoles*, cuyos valiosos tomos fueron publicados en 1972 (18). En los años 70-80 se llevó a cabo una nueva recogida de datos para actualizar el censo-guía, cuyas noticias fueron reunidas en el Centro de Información Documental de Archivos (CIDA) (19).

También por la Inspección, se llevó a cabo por primera vez una *Guía de los Archivos Estatales Españoles*, publicada en 1977 y puesta al día en la estructura de los fondos y en la cantidad de los mismos en 1984 (20).

Como dijimos anteriormente, la política archivística de des-

(17) La Dirección General de Archivos y Bibliotecas publicaba la *Guía de fuentes para la Historia de Ibero-América*. Muchos países europeos y los Estados Unidos han publicado sus guías de fondos iberoamericanos, pero no han seguido esta tarea los propios países objeto del estudio. Esta falta, esta guía que interesa a propios y extraños se debe, una vez más, a la falta de personal capacitado y suficiente para tan gran tarea.

(18) Esta obra fue resultado de la colaboración de muchos archiveros y, sobre todo las lagunas y carencia de datos, manifiestan la falta de personas capaces de realizar la labor. Una muestra más del olvido en que estaban muchos fondos documentales. La dirección y coordinación del trabajo la llevó a cabo el Inspector Antonio Matilla Tascón.

(19) La Dirección de Archivos Estatales hizo la recogida y ordenación de los datos, que se integraron en el Centro al que se accede por los Puntos de Información Cultural, PIC, pero su consulta es mucho más imperfecta que si se hubieran publicado. Algunas provincias han trabajado de nuevo sobre estos archivos para su organización y descripción, como veremos luego.

(20) Esta guía sirve también para conocer los instrumentos de información con que cuentan los centros y los que han sido publicados, que se detallan hasta 1982 en el punto 9 del asiento descriptivo. Tal guía se debió a la propuesta y realización de la Inspectora Vicenta Cortés Alonso. Dada la actividad de los archivos, pese a todos los males que padecen, convendría contar con una 3.^a edición actualizada.

cripción se vio incrementada con el interés de las Autonomías por su patrimonio documental, de manera que contamos con guías de Cataluña, Valencia y otras (21).

Los archivos crecen, además de por los ingresos ordinarios, por las entradas en depósito, por compra o donativo, con fondos que pueden ser muy interesantes y que, hasta ahora no hemos podido saber de forma periódica y sistemática. Sólo en casos muy especiales se redactan pronto inventarios o catálogos concretos, pero, que sepamos, no hay noticia fácil de consultar sobre el envío a España de los papeles de la República reunidos en México, ni de la documentación de las embajadas y consulados españoles en el extranjero traídos en los años 70 (22). Sería conveniente dar a conocer anualmente estas novedades.

Podemos dar un ejemplo de una guía que ofrece, como excepción a la regla, información muy completa de las fuentes de una provincia, no sólo de los fondos que se conservan en sus archivos, sino también en otros españoles y extranjeros a ella referidos, como es el caso de las «Fuentes para la Historia de Soria» (23).

3. LOS INVENTARIOS

Los inventarios, tal como los entendemos, son los segundos instrumentos de información: luego de las guías y antes que los catálogos. Como para redactarlos, al igual que en las guías, la documentación tiene que estar organizada, son más costosos de hacer y no son muy abundantes. El ejemplo más notable es el *Inventario de los fondos de Consulados*, del AGI, que estaban desordenados y que para reconvertir sus series se necesitaron bastantes años, única manera de poderlos localizar y servir (24).

Lo que pasa con esta palabra, *inventario* es que a veces se

(21) En 1982 aparece la *Guía dels arxius historics de Catalunya*, también la Comunidad Valenciana y Euskadi han publicado sus guías.

(22) Así pasó con los papeles de Juan Ramón Jiménez y de Araquistain. Cuando se publicaba la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, la Biblioteca Nacional daba cuenta de sus adquisiciones y tenemos noticia de que el Centro del Patrimonio Bibliográfico está preparando una relación de los documentos adquiridos en los últimos años, para publicarla, indicando el centro en que se encuentran.

(23) Es obra de Carlos Álvarez García, como parte de la Historia de Soria.

(24) Antonia HEREDIA HERRERA comenzó a ocuparse de ellos en 1955 y con la ayuda de varios colegas, con algunas interrupciones en la labor, veía publicado su trabajo en 1979, elogiado en el prólogo por uno de sus más asiduos consultantes, Antonio Domínguez Ortiz.

emplea de manera diferente para designar descripciones híbridas de catálogo e índice, en que con cierta minuciosidad se enumeran documentos tal y como llegaron, sin tratar de buscar el hilo conductor del orden en que estén y en el que deban estar (25).

Para los Consejos de Indias y de Aragón, en el AHN, hemos utilizado la técnica descriptiva puesta en primer lugar, que vamos a emplear también para los de Castilla, Hacienda y Cruzada, en los fondos allí existentes (26). Naturalmente, el organizar la documentación antes de describirla permite al consultante poder emprender distintos caminos para acceder a un arco amplio de tipos documentales: cédulas, consultas, informes, procesos, etc., que ilustran un tiempo, un personaje, un acontecimiento o un proceso de larga duración. Al ofrecer el conjunto de la acción administrativa y sus distintas actividades, la información no queda circunscrita ni en la tipología, la cronología o la temática, como sucede con los catálogos, de los que nos ocupamos a continuación.

Tenemos que destacar la planificada publicación de inventarios de los Archivos Municipales de las provincias de Sevilla y Huelva (27).

4. LOS CATÁLOGOS

Los catálogos, como descripciones individualizadas de cada documento, se centran mucho en la explicación del contenido, con lo que la información permite trabajar a los investigadores muchas veces, incluso, con los datos allí facilitados. Esta clase de descripciones se hace, por lo general, de un número reducido de unidades relacionadas por su autor, el tiempo, el lugar, el tipo documental o la materia (cédulas, mapas, epistolarios, epidemias, etc.) El trabajo consiste, si no se hace de una serie o grupo ya formado, en ir seleccionando lo que aparece. Aquí no entra, casi nunca, la organización previa. En bastantes casos, como podría-

(25) Como ejemplo de empleo inadecuado tenemos, en las publicaciones del AGI, el *Inventario de la Sección de Diversos*, 1980, de M.^a Teresa GARCÍA FERNÁNDEZ, que repite y respeta incluso la terminología ya en desuso.

(26) A Indias y a Aragón corresponden los trabajos citados en la nota 10.

(27) Son proyectos promovidos por ambas Diputaciones provinciales, dirigidos por Antonia Heredia Herrera y por Remedios Rey de las Peñas, de los que se han publicado ya los correspondientes a muchos municipios. Otras autonomías, como Murcia y Castilla-La Mancha, tienen programas como estos, que se materializan en guías, inventarios y catálogos, o una mezcla de los tres.

mos mostrar con ejemplos, son la puesta en formato actual e imprenta, de antiguos registros manuscritos (28).

Si comprobamos lo producido en los tres grandes archivos históricos que interesan más para América, AGI, AGS y AHN, sólo de lo que se cita en la *Guía de los Archivos Estatales Españoles*, 1984, comprobamos que la proporción es mayoritaria a favor de los catálogos (29). Hay que decir, como dato muy importante, que algunos de estos catálogos son resultado de proyectos de instituciones ajenas al archivo en su origen, que se han seguido haciendo por no interrumpir una tarea que, aunque no prioritaria, es valiosa (30). Se trata, de una labor un tanto sencilla y repetitiva, que consume mucho tiempo y que deja para mejor ocasión la organización de fondos, que no pueden o no deben describirse como están. Es una lástima que la política descriptiva de los archivos históricos no haya seguido insistiendo en la mejora de las guías, dejando para tercer lugar los catálogos. Claro que muchos de éstos se hacen con motivo de celebraciones, centenarios y ocasiones especiales, como fue el caso de la Independencia de los Estados Unidos, o tal vez los que puedan resultar para el 92 (31).

También aquí, en los catálogos, tenemos ejemplos meritorios que van a quedar como instrumentos imprescindibles, como el *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, que han sido localizadas en distintas secciones del AGI, y que constituyen la espina dorsal de la administración castellana en Indias (32). Lo

(28) Citaremos la obra de Angel GONZÁLEZ PALENCIA, *Extracto del catálogo de los documentos del Consejo de Indias conservados en la Sección del AHN*, de 1920, con el que hasta ahora se trabaja, y que es un extracto de una pequeña parte de todos los fondos, o también *A list of Spanish Residencias in the Archives of the Indies. 1516-1775...* Washington, 1955, de J. DE LA PEÑA, en que se añaden detalles a los libros matrícula manuscritos, como ya hicimos notar en nuestra "Noticia".

(29) Los tres cuentan con una guía y otras descripciones breves. El AGI tiene un inventario y 7 catálogos, Simancas una guía y 14 catálogos y el AHN una guía y 7 catálogos. Conviene tener en cuenta la "Bibliografía del Archivo de Indias: pasado, presente y futuro", de Antonia HEREDIA HERRERA, *Archivo Hispalense*, 207-9 (1985), 41-92, que al ser comentada manifiesta más ampliamente lo que estamos diciendo.

(30) Es el *Catálogo del Registro del Sello*, del AGS, que lleva publicados XIII tomos, desde 1950, pero que se inició como propuesta el Instituto Zurita, CSIC, en relación con un seminario sobre los Reyes Católicos.

(31) Como ejemplo varias publicaciones del AGI y del Museo Naval.

(32) Los primeros tomos de esta obra de Antonia Heredia, de 1972, fueron publicados por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas; los seis siguientes son proyecto de la Diputación de Sevilla, bajo su dirección; a los últimos se aplican procedimientos informáticos.

mismo debería hacerse con las consultas de otros Consejos, como sucede con los de Castilla y Aragón en el AHN.

5. EDICIONES DE FUENTES

En los últimos 50 años la tecnología reprográfica, por razón de precio y de comodidad y rapidez, ha sustituido casi por completo las tradicionales ediciones de fuentes impresas por las ediciones en microformas. España comenzó bien pronto a preparar estas posibilidades, con la creación del Centro Nacional de Microfilm, en 1950, con un archivo central para reunir lo producido y la publicación de tales materiales en listas y catálogos que permiten su acceso fácil (33).

Estas son las reproducciones hechas por el Estado, pero todos los archivos que tienen equipos propios o ajenos, hacen copias de los documentos que los investigadores solicitan. De éstas, a excepción de lo practicado por la Academia de la Historia, los archivos no se quedaban con la copia matriz hasta hace poco tiempo. Ello significa que miles de documentos están diseminados por el mundo, especialmente en los Estados Unidos, sin que la mayoría de los consultantes lo sepan. Sólo los proyectos de gran envergadura como los de los Mormones, la Universidad de Florida, el Centro de San Louis, Missouri, dejaban copia en el archivo propietario. Sería muy conveniente que cada año se publicaran las listas de estos trabajos de copia, para no repetir esfuerzos y facilitar la consulta (34).

6. PROPUESTAS DE TRABAJO

1. Bibliografía de los archivos y de la documentación americana.

(33) La Dirección General de Archivos y Bibliotecas publicó un *Inventario de códices y documentos microfilmados (1964-1974)*, 1975, que se sigue editando con el nombre de *Catálogo de ediciones en microfilm*.

(34) La Biblioteca del Congreso, de Washington, está llevando a cabo un programa de localización de todos los fondos hispánicos que se conservan en los Estados Unidos, desde la División Hispánica, para publicar una guía de fuentes en la que, también, se incluirán las reproducciones de todo tipo (fotografías, copias, microfilm y microficha). El Archivo Nacional había publicado en 1974 una *Guide to materials on Latin American*, pero falta conocer lo existente en los miles de instituciones públicas y privadas que también conservan originales y copias.

2. Programa de descripción de los archivos españoles, actualizando las obras existen ya agotadas.
3. Información anual de los ingresos en los archivos.
4. Información anual de la reproducción de documentos.
5. Ampliación de los puestos de archiveros, sin lo cual ninguna de las propuestas anteriores se puede realizar.